

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 1390/11/5000

Nro de Expediente:
5112-001040-11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
14/12/2011

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se modifica la Resolución N° 5707/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, en el sentido que donde dice "Convalidar la contratación, a partir del 28 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2012", debe decir: "Contratar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 9 de marzo de 2012".-

Montevideo, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la modificación de la Resolución N° 5707/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, relativa al llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 702-C1/11, para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato zafral de Supervisor/a Deportivo/a, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del Programa Verano 2011-2012, estableciendo que donde dice "Convalidar la contratación, a partir del 28 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2012", debe decir "Contratar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 9 de marzo de 2012";

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente modificar la referida resolución en el sentido solicitado;

2°.) las facultades oportunamente delegadas;

LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución N° 5707/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, en el

sentido que donde dice "Convalidar la contratación, a partir del 28 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2012 ", debe decir: "Contratar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 9 de marzo de 2012".-

2º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a la Unidad Información de Personal; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Dr. **Jorge BASSO**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-.-

